

Guayaquil, 13 de Junio del 2011

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

**ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B S.A.
(MACOBSA S.A.)**

CIUDAD

Hemos revisado el Balance General y Estado de Resultados de ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B S.A. (MACOBSA S.A.), **al 31 de diciembre del 2010**, la revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la superintendencia de Compañías, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

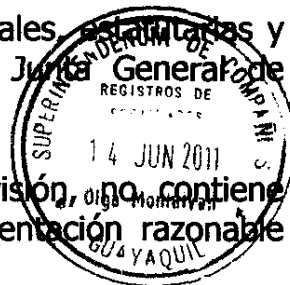
La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Siendo la responsabilidad del comisario cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me permito expresar que al momento de la revisión, **no contiene** debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable del Balance General y Estado de Resultados.

La Administración cumplió con sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado.

Las cifras presentadas en el Balance General son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El Balance General y el Estado de Resultados han sido preparados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) vigentes hasta a la fecha.



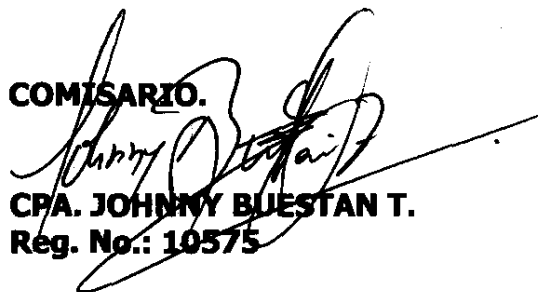
Sobre las base de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Durante el año 2010 la empresa genera ingresos por US\$ 1'038.538,46 (incluyen ingresos gravables y exentos). Los Costos y Gastos ascienden a US\$ 1'020.891,66 incluyen las depreciación de Ley bajo el método de Línea Recta.

La Utilidad del Ejercicio 2010 antes del cálculo de Participación trabajadores e Impuesto a la renta es de US\$ 17.646,80.

A partir del 2011 la Empresa estará en la Obligación de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

COMISARIO.


CPA. JOHNNY BUESTAN T.
Reg. No.: 10575

